

**DESARROLLO DE VIVIENDAS SOCIALES S.A.**  
**DEVISO**

---

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO DE VIVIENDAS SOCIALES S.A. DEVISO,  
CELEBRADA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL  
DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas y treinta minutos del día cuatro del mes de abril del año dos mil dieciséis, en sus oficinas ubicadas en la calle Nahin Isaías Mz. 409 Solar 7. Se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, sin convocatoria previa, la totalidad de los accionistas de la compañía **DESARROLLO DE VIVIENDAS SOCIALES S.A. DEVISO**, con la comparecencia de las siguientes personas:

**A)** La compañía **PROADSER S.A.**, representada por su Gerente General la compañía FORNAX GROUP CORP., representada a su vez por su Apoderado General señor Carlos Montúfar Gangotena, propietaria de trescientos diecisiete mil quinientas (317.500) acciones, de un dólar de los Estados Unidos cada una;

**B)** La compañía **KEVLAND S.A.**, representada por su Gerente General, señor Carlos Macías Alcívar, propietaria de ciento treinta y dos mil quinientas (132.500) acciones, de un dólar de los Estados Unidos cada una.

**C)** La compañía **RENACENT CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, Econ. Andrés Romoieroux Estrada, propietaria de cincuenta mil (50.000) acciones, de un dólar de los Estados Unidos cada una.

**D)** Con los accionistas presentes se encuentra, para los efectos que más adelante se detallen:

**D.1)** la señorita **ESTHER SAMANTHA ABAD REYES**, oficial de cumplimiento de la compañía **DESARROLLO DE VIVIENDAS SOCIALES S.A. DEVISO**.

**D.2)** La Comisaria señora **MARIA DELFINA ZAVALA PINCAY**.

Todas las acciones ordinarias y nominativas cada una de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. En vista de la ausencia del Presidente, los accionistas designan como Presidente Ad-Hoc al señor Carlos Montúfar Gangotena, actúa como Secretario el infrascrito Gerente General señor Carlos Macías Alcívar, se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente Ad-Hoc instruye que por secretaría se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, es decir, quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD. \$ 500.000.00), por lo que la junta goza de quórum estatutario y legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la

**DESARROLLO DE VIVIENDAS SOCIALES S.A.**  
**DEVISO**

---

misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos en el orden del día:

- 1.- Informes del Gerente General, Auditora Externa y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2015;
- 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico;
- 3.- Resultados del ejercicio; y,
- 4.- Conocer y aprobar el Informe de la Oficial de Cumplimiento periodo 2015, el Plan de Trabajo 2016 del Oficial de Cumplimiento, reformar el Manual de Prevención Lavado de Activo y Financiamiento de Terrorismo.

De inmediato el Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el **primer punto** del orden del día que dice: Informes de la Gerente General, Auditora Externa y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2015. **Por Secretaría se da lectura a los informes del Gerente General, Auditora Externa y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2015, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas.**

Acto seguido se procede a conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día que dice: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio. Los señores accionistas revisan las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2015, luego de revisar las cifras, **los señores accionistas los aprueban por unanimidad sin modificación alguna.**

A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden del día que dice: Resultados del ejercicio. Los accionistas aprueban por unanimidad que las utilidades del ejercicio por un monto de ciento ochenta y cinco mil trescientos noventa 51/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 185.390,51), se calcula sobre este valor la participación a trabajadores por un monto de veintisiete mil ochocientos ocho 58/100 (USD. \$27.808,58), luego de la deducción del impuesto a la renta mínimo por un monto de ciento cincuenta y cinco mil novecientos treinta y seis 08/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 155,936.08), que genera una utilidad neta de un mil seiscientos cuarenta y cinco 85/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 1,645.85), la misma que se mantendrá en la cuenta de utilidades no retribuida a los accionistas.

Por último se pasa a conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, para lo cual la señorita Esther Samantha Abad Reyes, oficial de cumplimiento de la compañía, hace entrega a los accionistas el informe del periodo 2015, el plan de trabajo para el

**DESARROLLO DE VIVIENDAS SOCIALES S.A.**  
**DEVISO**

---

periodo 2016, las reforma del manual de Prevención Lavado de Activo y Financiamiento de Terrorismo. Los accionistas luego de deliberaciones aprueban por unanimidad: a) Aprobar el informe de la *Oficial de Cumplimiento periodo 2015*; b) *Aprobar el Plan de Trabajo 2016 del Oficial de Cumplimiento*; y, c) *Aprobar las reformas del Manual de Prevención Lavado de Activo y Financiamiento de Terrorismo*.

Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordó y no habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente Ad-Hoc dispone un receso para que el *Secretario redacte el Acta correspondiente*. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla para constancia por todos los asistentes, inclusive Presidente Ad-Hoc e infrascrito secretario, concluye la Junta a las doce horas.

**CERTIFICO: EN MI CALIDAD DE SECRETARIO DE LA JUNTA, RESPECTIVAMENTE, QUE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO DE VIVIENDAS SOCIALES S.A. DEVISO, CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DEL 2016, ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LA COMPAÑÍA, DOY FE.-----**



**Carlos Macías Alcívar**  
**Gerente General - Secretario**